



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 27 De Viernes, 17 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220220042600	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Jose Luis Pabon Charris	16/02/2023	Auto Requiere - Requíérase A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 30 Días, Siguiendo A La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Allegue Al Juzgado La Constancia Del Envío De Los Oficios A Las Entidades Financieras Correspondientes, Por Medio Del Cual Comunica La Medida Cautelar Decretada En Este Asunto, A Efectos De Continuar Con El Trámite Subsiguiente, So Pena Que Se Decree El Desistimiento Tácito De La

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 17 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

f10ce0e3-1ea9-49f3-ba54-9163480eefa2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 27 De Viernes, 17 De Febrero De 2023



					Actuación De Medidas Cautelares, En Concordancia Con Lo Establecido En El Artículo 317 Del Código General Del Proceso.
47001405300220220064000	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Oscar Octavio Mendez Espinosa	16/02/2023	Auto Requiere - Requierase A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 30 Días Siguiendo A La Notificación Porestado De Esta Providencia, Realice Las Diligencias De Notificación Del Mandamiento De Pago A La Parte Ejecutadaoscar Octavio Mendez Espinosa, Conforme A Los Parámetros Indicados En La Parte Motiva De Esteproveído Y En La Orden De Apremio De

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 17 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

f10ce0e3-1ea9-49f3-ba54-9163480eefa2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 27 De Viernes, 17 De Febrero De 2023



				Fecha 28 De Noviembre De 2022, A Efectos De Continuarse Con El Trámitesubsiguiente, So Pena Que Se Decrete El Desistimiento Tácito En El Presente Asunto, En Concordancia Con Loestablecido En El Artículo 317 Del Código General Del Proceso.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 17 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

f10ce0e3-1ea9-49f3-ba54-9163480eefa2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 27 De Viernes, 17 De Febrero De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220220035700	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Felipe Enrique Ordoñez De Andreis	16/02/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Seguir Adelante Con La Ejecución En Los Términos Señalados En La Orden De Apremio De Fecha 03 De Octubre De 2022. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito Aquí Perseguido, De Conformidad Con El art. 446 Del C.G. Del P. : Ordénese El Avalúo Y Remate De Los Bienes Embargados O Que Se Llegaren A Embargar, Depropiedad Del Extremo Ejecutado, Hasta La Satisfacción Del Crédito Y Las Costas. Condenar En Costas A La Parte Ejecutada

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 17 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

f10ce0e3-1ea9-49f3-ba54-9163480eefa2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 27 De Viernes, 17 De Febrero De 2023



47001405300220220046800	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Ximena Patricia Blanco Escamilla	16/02/2023	Auto Requiere - Requírase A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 30 Días, Siguiendo A Lanotificación Por Estado De Esta Providencia, Allegue Al Juzgado La Constancia Del Envío O Radicación De Losoficios Dirigidos A Las Entidades Correspondientes, Por Medio Del Cual Comunica La Medida Cautelar Decretadaen Este Asunto, A Efectos De Continuarse Con El Tramite Subsiguiente, So Pena Que Se Decrete El Desistimientotácito De La Actuación De Medidas Cautelares, En Concordancia Con Lo
-------------------------	------------------------	--------------------	-------------------------------------	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 17 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

f10ce0e3-1ea9-49f3-ba54-9163480eefa2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 27 De Viernes, 17 De Febrero De 2023



					Establecido En El Artículo 317 Del Códigogeneral Del Proceso.
47001405300220220047100	Procesos Ejecutivos	Banco Gnb Sudameris	Fernando Jose Escamilla	16/02/2023	Auto Requiere - Requírase A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 30 Días Siguietes A La Notificación Porestado De Esta Providencia, Realice Las Diligencias De Notificación Del Mandamiento De Pago A La Parte Ejecutadafernando Jose Escamilla, Conforme A Los Parámetros Indicados En La Parte Motiva De Este Proveído Yen La Orden De Apremio De Fecha 11 De Octubre De 2022, A Efectos De Continuarase Con El Trámite

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 17 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

f10ce0e3-1ea9-49f3-ba54-9163480eefa2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 27 De Viernes, 17 De Febrero De 2023



				Subsiguiente, Sopena Que Se Decrete El Desistimiento Tácito En El Presente Asunto, En Concordancia Con Lo Establecido En El Artículo 317 Del Código General Del Proceso.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 17 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

f10ce0e3-1ea9-49f3-ba54-9163480eefa2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 27 De Viernes, 17 De Febrero De 2023



47001405300220220058700	Procesos Ejecutivos	Bayport Colombia S.A	Javier Arturo Velandia Garzon	16/02/2023	Auto Requiere - Requírase A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 30 Días, Siguiendo A La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Allegue Al Juzgado La Constancia Del Envío Del Oficio Que Comunica La Medida Cautelar Decretada En Este Asunto, A La Entidad Correspondiente, A Efectos De Continuar Con El Trámite Subsiguiente, So Pena Que Se Decrete El Desistimiento Tácito De La Actuación De Medidas Cautelares, En Concordancia Con Lo Establecido En El Artículo 317 Del Código General Del Proceso.
-------------------------	------------------------	----------------------	----------------------------------	------------	--

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 17 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

f10ce0e3-1ea9-49f3-ba54-9163480eefa2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 27 De Viernes, 17 De Febrero De 2023



47001405300220220038800	Procesos Ejecutivos	Cooperativa De Educadores Del Magdalena Cooedumag Y Otro	Jonny Frank Cervantes Arevalo, Jaime Ignacio Miranda Berdugo	16/02/2023	Auto Requiere - Requírase A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 30 Días Siguientes A La Notificación Por Estadode Esta Providencia, Realice Las Diligencias De Notificación Del Mandamiento De Pago A La Parte Ejecutada Jhonnyfrank Cervantes Arevalo Y Jaime Ignacio Miranda Berdugo, Conforme A Los Parámetrosindicados En La Parte Motiva De Este Proveído Y En La Orden De Apremio De Fecha 13 De Octubre De 2022, A Efectos Decontinuar Con El Trámite Subsiguiente, So Pena Que Se Decrete
-------------------------	------------------------	---	--	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 17 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

f10ce0e3-1ea9-49f3-ba54-9163480eefa2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta



Estado No. 27 De Viernes, 17 De Febrero De 2023

					El Desistimiento Tácito En El Presente Asunto, Enconcordancia Con Lo Establecido En El Artículo 317 Del Código General Del Proceso.
47001405300220220062300	Procesos Ejecutivos	Eduardo Ponce Burbano	Andres Builes Alvarez	16/02/2023	Auto Requiere - - Requírase A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 30 Días Siguietes A La Notificación Porestado De Esta Providencia, Realice Las Diligencias De Notificación Del Mandamiento De Pago A La Parte Ejecutadaandres Builes Alvarez, Conforme A Los Parámetros Indicados En La Parte Motiva De Este Proveído Y Enla Orden De Apremio De Fecha 15 De Noviembre De 2022, A

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 17 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

f10ce0e3-1ea9-49f3-ba54-9163480eefa2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 27 De Viernes, 17 De Febrero De 2023



					Efectos De Continuar Con El Trámite Subsiguiente, Sopena Que Se Decrete El Desistimiento Tácito En El Presente Asunto, En Concordancia Con Lo Establecido En El Artículo 317 Del Código General Del Proceso.
47001405300220200035600	Procesos Ejecutivos	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Jhon Jairo Maestre Ospino	16/02/2023	Auto Decreta - Declarar Terminada El Presente Proceso Ejecutivo, Por El Pago Total De La obligación Contenida El Pagare No. 17974719
4700140530022020030400	Procesos Ejecutivos	Gestiones Profesionales	Damaris Pacheco Martinez	16/02/2023	Auto Requiere - Requírase A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 30 Días, Siguiendo A La Notificación Por Estado De

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 17 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

f10ce0e3-1ea9-49f3-ba54-9163480eefa2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 27 De Viernes, 17 De Febrero De 2023



					Esta Providencia, Allegue Al Proceso La Constancia Del Envío De Los Oficios, Por Medio Del Cual Comunica La Medida Cautelar Decretada En Este Asunto A Las Entidades Financieras Correspondientes, A Efectos De Continuar Con El Trámite Subsiguiente, So Pena Que Se Decrete El Desistimiento Tácito De La Actuación De Medidas Cautelares, En Concordancia Con Lo Establecido En El Artículo 317 Del Código General Del Proceso.
47001405300220220041700	Procesos Ejecutivos	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Edilfredis Fernandez Diaz	16/02/2023	Auto Decide - Corrección Mandamiento De Pago

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 17 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

f10ce0e3-1ea9-49f3-ba54-9163480eefa2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 27 De Viernes, 17 De Febrero De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220220046000	Procesos Ejecutivos	Lenis Polo Benavides	Luis Bayter	16/02/2023	Auto Requiere - Requírase A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 30 Días Siguiendo A La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Realice Las Diligencias De Notificación Del Mandamiento De Pago A La Parte Ejecutada Luis Eduardo Bayter Orjuela, Conforme A Los Parámetros Indicados En La Parte Motiva De Este Proveído Y En El Mandamiento De Pago De Fecha 15 De Noviembre De 2022, A Efectos De Continuar Con El Trámite Subsiguiente

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 17 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

f10ce0e3-1ea9-49f3-ba54-9163480eefa2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 27 De Viernes, 17 De Febrero De 2023



47001405300220220057300	Procesos Ejecutivos	Lucy Cecilia Cotes Angulo	Plus Salud Ips Y Cia Ltda.	16/02/2023	Auto Requiere - Requírase A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 30 Días, Siguiendo A La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Allegue Al Juzgado La Constancia Del Envío Del Oficio Que Comunica La Medida Cautelar Decretada En Este Asunto, A La Entidad Correspondiente, A Efectos De Continuar Con El Trámite Subsiguiente, So Pena Que Se Decrete El Desistimiento Tácito De La Actuación De Medidas Cautelares, En Concordancia Con Lo Establecido En El Artículo 317 Del Código General Del Proceso
-------------------------	------------------------	------------------------------	-------------------------------	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 17 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

f10ce0e3-1ea9-49f3-ba54-9163480eefa2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 27 De Viernes, 17 De Febrero De 2023



47001405300220220042700	Procesos Ejecutivos	Ruben Dario Ceballos Mendoza	Edgardo Jose Pertuz Valderrama, Nuevo Instituto Mixto Rodrigo De Bastidas S.A.S, Galvis Angel Mora Valderrama	16/02/2023	Auto Requiere - Requírase A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 30 Días Siguientes A La Notificación Porestado De Esta Providencia, Realice Las Diligencias De Notificación Del Mandamiento De Pago A La Parte Ejecutadanuevo Instituto Mixto Rodrigo De Bastidas S.A.S, Edgardo Jose Pertuzvalderrama Y Galvis Angel Mora Valderrama, Conforme A Los Parámetros Indicados En Laparte Motiva De Este Proveído Y En La Orden De Apremio De Fecha 15 De Noviembre De 2022, A Efectos Decontinuar Con El Trámite Subsiguiente,
-------------------------	------------------------	---------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 17 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

f10ce0e3-1ea9-49f3-ba54-9163480eefa2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 27 De Viernes, 17 De Febrero De 2023



So Pena Que Se Decrete
El Desistimiento Tácito En
El Presente Asunto,
Enconcordancia Con Lo
Establecido En El Artículo
317 Del Código General
Del Proceso.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 17 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

f10ce0e3-1ea9-49f3-ba54-9163480eefa2